Marco Legal

Consejos basados en el Art. 36 de LO4 /2015:

«4. Los actos de obstrucción que pretendan impedir a cualquier autoridad, empleado público o corporación oficial el ejercicio legítimo de sus funciones...»

Wo intervengas físicamente en la práctica de un agente de seguridad del estado. De lo contrario será considerado una infracción grave. Mantén la calma y la distancia y documenta lo que creas pertinente.

«6. La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación.»

#2 Si estás documentando con un teléfono móvil un procedimiento ilegal de la policía, no estas cometiendo ningún delito, pero ten en cuenta que si un agente te solicita identificarte, estas obligado por ley a hacerlo. No identificarte, si te lo solicitan, constituye una infracción grave en el Estado español.

«23. El uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que pueda poner en peligro la seguridad personal o familiar de los agentes, de las instalaciones protegidas o en riesgo el éxito de una operación, con respeto al derecho fundamental a la información.»

Tienes derecho a realizar una grabación de la intervención, sin embargo, eres responsable de no difundir las imágenes en ninguna plataforma pública ni utilizarlas de mala forma.

Si eres testigo de una parada por perfil étnico, grábala y guárdala en caso de que la persona víctima quiera usarla dentro de un procedimiento judicial. Recuerda que no te pueden obligar a borrar el contenido.

Continua →

→ Marco Legal Continuado

Consejos basados en el Art 37 de la LO4/2015:

«4. Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad...»

#4 Comunica asertivamente y evita responder provocaciones. De lo contrario la policía puede considerarlo como una infracción leve. Si a pesar de que no has realizado ninguna falta de respeto y has sido de todas formas inculpado, tienes testigo y/o grabaciones de los hechos, puedes quejarte o recurrir a la infracción.

RECUERDA QUE CUALQUIER AGENTE DE LA POLICÍA TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A IDENTIFICARSE MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE SU CARNÉ PROFESIONAL.

«10. El incumplimiento de la obligación de obtener la documentación personal legalmente exigida, así como la omisión negligente de la denuncia de su sustracción o extravío.»

#5 Debes **Ilevar contigo siempre tu documentación personal o alguna forma de identificación**. Es una infracción no tenerla a la
mano o haberla perdido y no denunciarlo.

CONTACTO:

- Avda. Lapurdi 7 48012, Bilbao, Bizkaia
- +34 944 790 310 (•) + 34 688 62 99 96
- ⊠ bizkaia@sosracismo.eu
- sosracismobizkaia.org

SIGUENOS

- @sosarrazakeriabiz
- @sosracismobiz
- @sosracismobizkaia

EQUÉ SONAS PARADAS POR PERFIL ÉTNICO?



SOS RACISMO BIZKAIA
BIZKAIKO SOS ARRAZAKERIA

¿Qué es una parada policial por perfil étnico?

Las paradas por perfil étnico son prácticas sistemáticas y normalizadas en las que se le exige la documentación a determinadas personas basándose únicamente en el criterio:

- del fenotipo
- · la etnia
- el origen

Ocurre cuando un agente del orden público solicita la identificación a una persona sin ningún motivo aparente.

Estas paradas **afectan sistemáticamente a las personas afrodescendientes, las personas racializadas y/o de nacionalidad extranjera**.

Por tal razón, se considera una práctica discriminatoria, racista e ilegal.



Si te paran...

→ Antes

- Asegúrate de tener físicamente algún documento de identificación:
 - DNI
 - NIE
 - PASAPORTE
 - PADRÓN
 - TARJETA SANITARIA
 - CONTACTO DE REFERENCIA

→ Durante

- Si te paran y hay testigos, pide apoyo. Cualquier persona puede grabar lo que está sucediendo sin intervenir.
- Si te paran, mantén la calma, intenta no resistirte y concéntrate en los detalles. Te será útil durante la parada y en el momento de denunciarla (Art 36.4 y 37.4 L.0 4/2015)

→ Después

- Están obligados a darte un resguardo justificativo de la retención que incluya: fecha, hora, lugar, causa, tiempo de permanencia e identificación de los agentes.
- Si sufres maltrato o agresión acude de forma inmediata al médico para que emita un informe. Haz fotos.
- Legalmente la policía puede pararte si sospecha que estás a punto de cometer un delito. No tener los papeles en regla se considera una infracción administrativa.

Es conveniente llevar contigo un documento que pueda identificarte (mejor con foto) puesto que toda la población está obligada a identificarse ante la policía con: DNI, NIE, pasaporte, padrón, tarjeta sanitaria, contacto de referencia, etc.. (Art. 37.10 L.O 4/2015).

Si eres testigo...

→ Antes

- Asegúrate de tener físicamente tu identificación.
- Conoce tus derechos y recursos.
- Sé consciente tanto de tus privilegios, como de los riesgos a los que te expones.
- Valora si tienes antecedentes: infracciones, procedimientos legales, etc.
- Recuerda que estar en situación administrativa irregular está contemplado como una infracción grave (no tan grave) en el Art. 53.

→ Durante

- Anota todos los datos que puedas: hora, lugar, causa, fecha, duración de la intervención, y la sucesión de eventos.
- Registra el número de identificación del agente y del vehículo policial.
- Tienes derecho a tomar fotos, audio y vídeo de la parada policial.
- Ten en cuenta que no puedes difundir la grabación fuera de un proceso judicial, pero sí guardarla (Art 36.23 L.O 4/2015). Su publicación está considerada como infracción (Art 36.23 L.O 4/2015), por tanto el agente puede solicitarte la documentación y estarás obligade a presentarla para tu identificación.
- Graba de manera discreta la intervención.
- No intervengas en la parada. Podrá ser una infracción.

→ Después

- Pregunta a los agentes por el motivo de la identificación.
- Una vez haya pasado, ofrécete como testigo ante la persona identificada en caso de que quiera denunciar.
- Da tus datos de contacto a la persona identificada, y pídele los datos a ella, si acepta dártelos, conservarlos por cualquier futuro procedimiento.
- Crea una copia del vídeo original en una plataforma privada y NO borres nunca el archivo original.